

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD / 01005499 (2)



Estimados señores,

Bogotá, 17 de junio de 2026

ASUNTO: Acuerdo de Financiación entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y el PNUD del 4 de junio de 2026 (Award 1549535).

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de informarle que, según el Acuerdo de la referencia, suscrito entre el **Ministerio de Justicia y el Derecho** y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – en el marco del proyecto No. 01005499 – “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz” se establece que el **Ministerio de Justicia y el Derecho** tiene compromisos de pago por valor de USD\$ 2,208,528.73, equivalentes al valor del Acuerdo a la tasa operativa de Naciones Unidas vigente en la fecha de la firma del Documento de Proyecto.

Cabe anotar que si el pago de COP\$4,050,000,000.00 (CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES), se hiciera en pesos colombianos, el Programade las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD sólo se compromete a absorber el máximo de moneda local que pueda dentro de los gastos ordinarios del mes en curso. El remanente será convertido a dólares de los Estados Unidos a la tasa de cambio vigente de Naciones Unidas para este mes.

Por favor consignar los recursos en la cuenta corriente del Banco GNB Sudameris No.17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, indicando como referencia Proyecto No. 01005499 – “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la Paz”, e informar del depósito a los correos electrónicos juan.manuel.garzon@undp.org; luis.fernando.angel@undp.org y paola.cainarca@undp.org.

Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente,

DocuSigned by:

467E2D82572A466...

Marcela Rodríguez Tribín

Gerente de Operaciones del PNUD en Colombia

Señores

Ministerio de Justicia y el Derecho

Proyecto 01005499

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

FIN/210

Asunto: Certificación Parafiscales y Seguridad Social

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD, certifica que, por no manejar nóminas de personal con arreglo a las disposiciones legales colombianas, no está obligado a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social en Colombia. Igualmente, no está obligado a efectuar aportes al Subsidio Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ni al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse con la unidad de finanzas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, teléfono 4889000 Ext. 134.

La presente certificación se expide por solicitud del proyecto 01005499 “Territorios en Dignidad: Economías Lícitas para la paz” Bogotá D.C, a los diez (10) días de junio de 2026.

DocuSigned by:
DS

467E2D82572A466...
10-Jun-2026

Marcela Rodríguez
Gerente de Operaciones

Señores
MINISTERIO DE JUSTICA
Ciudad